

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL CONTRATISTA MINISTERIO

Este formato debe ser diligenciado en letra imprenta.		OBJETO DEL CONTRATO: La CONTRATISTA se obliga con el MINISTERIO a prestar sus servicios PROFESIONALES por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa como Ingeniera Forestal a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, apoyando en las labores técnicas propias del programa de reforestación a través del Certificado de Incentivo Forestal -CIF.
DATOS BÁSICOS CONTRATO:		
No. Contrato	20170682	
Nombre del prestador del servicio	Ximena Castro Rubio	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Actividad principal	CIF	Obligaciones Generales: 1.- Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). 2.- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 3.- Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 4.- Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 5.- Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 6.- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO. 7.- Constituir la Garantía Única para la aprobación del Ministerio, en los términos y condiciones pactados. 8.- Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Ministerio. 9.- No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por el Ministerio, ningún software sin la autorización previa y escrita de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MINISTERIO. 10.- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 11.- Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta. 12.- Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio. 13.- Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la
Periodo del Contrato	18-08-2017 al 31-12-2017	



MINAGRICULTURA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Periodo supervisado	01-11-2017 al 30-11-2017	<p>información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002.</p> <p>14.- Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.</p> <p>15.- Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato, al supervisor, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental de la dependencia donde presta sus servicios.</p> <p>16.- Realizar un informe final, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>17.- Recibir y entregar a la terminación del contrato los bienes y elementos suministrados por el Ministerio, para la ejecución del mismo.</p> <p>18.- Entregar al finalizar el contrato la cuenta de Orfeo y los demás Sistemas de Información a que hubiere tenido acceso en el ejercicio de su actividad contractual.</p> <p>19.- Dar cumplimiento al Manual de Identidad Institucional, cuan haya lugar.</p> <p>20.- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>Obligaciones específicas:</p> <p>1.- Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en la elaboración de conceptos técnicos de proyectos CIF vigentes en el MADR, para el posterior trámite jurídico.</p> <p>2.- Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en las respuestas a los requerimientos de los diferentes entes de Control.</p> <p>3.- Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, en las tareas del sector forestal productivo y las relacionadas con el Certificado de Incentivo Forestal –CIF.</p> <p>4.- Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en el seguimiento y supervisión de los Contratos y/o Convenios celebrados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>5.- Apoyar en la generación de los diferentes informes que solicite la Dirección relacionados con el objeto del contrato.</p> <p>6.- Apoyar en la gestion y acompañamiento de las diferentes reuniones y en las respuestas a los diferentes compromisos adquiridos por el MADR relacionados con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.</p> <p>7.- Apoyar en la proyeccion de las respuestas a las peticiones, solicitudes y requerimientos que le sean asignados y tengan estecha relación con el objeto del contrato.</p>
----------------------------	--------------------------	--



OBLIGACIONES	ACCIONES EJECUTADAS (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
<p>1. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en la elaboración de conceptos técnicos de proyectos CIF vigentes en el MADR, para el posterior trámite jurídico</p>	<p>CIF 169-12: Se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, no se autoriza el desembolso correspondiente en tanto presenta pólizas vencidas. Se solicitó al beneficiario ampliación de la póliza del contrato CIF, mediante oficio radicado No. 20175230295251 emitido el 26 de noviembre de 2017. Adjunto en el CD de soportes Noviembre Carpeta: 169</p> <p>CIF 163-12: Una vez realizada la revisión técnica realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 163-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, no se autoriza el desembolso correspondiente en tanto no presento certificación de personería jurídica de la empresa. Se solicitó certificación de personería jurídica mediante correo electrónico emitido el 26 de noviembre de 2017. Adjunto en el CD de soportes Noviembre: Solicitud composición de la persona jurídica.</p> <p>145-12: Una vez realizada la revisión técnica realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 233-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, no se autoriza el desembolso correspondiente en tanto no se allegó certificado de tradición y libertad del predio EL Limón No. 303-68760. Se solicitó vía correo electrónico la certificación, una vez sea allegada y se verifique la calidad jurídica del predio se viabilizará el desembolso.</p> <p>CIF 012-12: Se solicitó al beneficiario ampliación de la póliza del contrato CIF, mediante oficio radicado No. 20175230295261</p>
<p>2. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en las respuestas a los requerimientos de los diferentes entes de Control.</p>	<p>Esta actividad no fue requerida en este periodo.</p>
<p>3. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, en las tareas del sector forestal productivo y las relacionadas con el Certificado de Incentivo Forestal –CIF.</p>	<p>Esta actividad no fue requerida en este periodo.</p>
<p>4. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en el seguimiento y supervisión de los Contratos y/o</p>	<p>En el marco de la delegación de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 20170445 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, se realizó reunión del Comité Supervisor en donde se consideraron las comunicaciones remitidas por FINAGRO con No de radicado 20173130286702 con fecha 31-10-2017 y No</p>



Convenios celebrados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

de radicado 201731304312 con fecha 20-11-2017 y se requirió mediante memorando No. 20175230123553 que el Comité Administrativo del Contrato brinde los lineamientos necesarios al Comité Supervisor para continuar con la ejecución del mismo, teniendo en cuenta que este finaliza el 31 de diciembre de 2017

Se realizó la revisión técnica de las visitas realizadas por la empresa GRU S.A.S. a los proyectos CIF asignados por tarea en la Ventanilla Única Forestal, con el objetivo de dar viabilidad técnico-jurídica del pago, teniendo en cuenta el cumplimiento con los parámetros de la normatividad vigente del CIF.

A continuación se relaciona el resultado obtenido para cada proyecto CIF posterior a la revisión de la visita y cumplimiento de las actividades consignadas en los PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matriculas inmobiliarias, certificados de cámara de comercio y el proyecto en general:

CIF	Comentario	VALOR
052-11	Teniendo en cuenta la aprobación de la póliza se autoriza desembolso correspondiente a mantenimiento año 5 por valor de \$7.911.288, una vez se dispongan los recursos en FINAGRO se efectuara.	\$7.911.288
012-12	No se autoriza desembolso en tanto las pólizas se encuentran vencidas. Se solicitó renovación de las garantías mediante radicado No. 20175230295261	
017-12	Una vez realizada la revisión técnica de la visita realizada por la empresa GRU S.A.S al proyecto CIF 017-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias, certificado de cámara de comercio y el proyecto en general, se autoriza el desembolso correspondiente al mantenimiento año 5 por valor de \$4.877.025,40	\$4.877.025,40
033-12	Una vez realizada la revisión técnica de la visita realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 033-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, se autoriza el desembolso correspondiente al mantenimiento año 5 por valor de \$	\$ 93.854.400.



		desembolso, sin embargo las pólizas están vencidas y se solicita la ampliación mediante oficio radicado No. 20175230279031	
	141-12	Una vez realizada la revisión técnica de la visita realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 141-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, se autoriza el desembolso correspondiente al mantenimiento año 4 por valor de \$1.117.074.	\$1.117.074.
	145-12	Una vez realizada la revisión técnica realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 233-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, no se autoriza el desembolso correspondiente en tanto no se allegó certificado de tradición y libertad del predio EL Limón No. 303-68760. Se solicitó vía correo electrónico la certificación, una vez sea allegada y se verifique la calidad jurídica del predio se viabilizará el desembolso.	
	163-12	Una vez realizada la revisión técnica de la visita realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 163-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, se autoriza el desembolso correspondiente al mantenimiento año 5 por valor de \$3.141.405	Se solicitó personería jurídica actualizada y pendiente de recursos en FINAGRO para efectuar desembolso
	233-12	Una vez realizada la revisión técnica de la visita realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 233-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, se	\$4.314.450

		autoriza el desembolso correspondiente al mantenimiento año 5 por valor de \$4.314.450.	
	258-12	Una vez realizada la revisión técnica de la visita realizada por la empresa GRU S.A.S. al proyecto CIF 258-12, en donde se verificó el cumplimiento de las actividades consignadas en el PEMF, comparación de GDB de georreferenciación con la visitas anteriores, verificación de pólizas, matrícula inmobiliarias y el proyecto en general, se autoriza el desembolso correspondiente al mantenimiento año 4 por valor de \$ 33.161.250.	\$ 33.161.250
5. Apoyar en la generación de los diferentes informes que solicite la Dirección relacionados con el objeto del contrato.	Esta actividad no fue requerida en este periodo.		
6. Apoyar en la gestion y acompañamiento de las diferentes reuniones y en las respuestas a los diferentes compromisos adquiridos por el MADR relacionados con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.	El día 30 de noviembre de 2017, se participó en reunión con la supervisora financiera del Contrato Interadministrativo No. 20170445. En dicha reunión se reviso los oficios remitidos por FINAGRO y se generó memorando hacia el comité administrativo.		



MINAGRICULTURA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

7. Apoyar en la proyección de las respuestas a las peticiones, solicitudes y requerimientos que le sean asignados y tengan estrecha relación con el objeto del contrato.

- CIF 052-11: Memorando No. 20173500112123 se recibió el memorando de el Grupo de Contratación en el que se informó sobre la aprobación de la póliza. Por lo tanto se autorizó efectuar el desembolso.
- Memorando No. 20175230123553, se da respuesta al Oficio 20173130286702 de FINAGRO con el cual solicita efectuarse el segundo desembolso del Contrato. Igualmente se recibió el Oficio 20173130304312 de finagro con la devolución de las autorizaciones de desembolso y se procedió a recomendar desde el comité supervisor que el comité administrativo tomara decisiones sobre la ruta a seguir para el cumplimiento del Contrato, mediante memorando radicado No. 20175230123553
- Mediante memorando No. 20175230295261 se da respuesta al Oficio 20173130295442 ya que no se autoriza desembolso en tanto las pólizas se encuentran vencidas. Se solicitó renovación de las garantías mediante radicado No. 20175230295261
- CIF 012-12: Se solicitó al beneficiario ampliación de la póliza del contrato CIF, mediante oficio radicado No. 20175230295261
- CIF 169-12: Se solicitó al beneficiario ampliación de la póliza del contrato CIF, mediante oficio radicado No. 20175230295251

EJECUCION PRESUPUESTAL

ITEM	MONTO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.866.662
VALOR CUENTA DE COBRO ACTUAL	\$4.000.000
VALOR ACUMULADO EJECUTADO (PAGOS REALIZADOS A LA FECHA)	\$9.866.662
% ACUMULADO EJECUTADO	55%
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$8.000.000

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ninguna

FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

Ximena Castro

DIRECTOR CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Firma

NOMBRE

Cesar Riqui Oliveros Cárdenas

CARGO

Director Cadenas Agrícolas y Forestales

VoBo Marlene Velasquez

VoBo Alexander Linares

VoBo Jeannette Contreras Martin

